

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314532
Denominación Título:	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	09-06-2017
Menciones / Especialidades:	N/A
Universidad responsable:	Universidad Camilo José Cela
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	N/A

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimald ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios se realizó en 2014/15 según lo establecido en la Memoria vigente. Se trata de un título con atribuciones profesionales que habilita para el desarrollo de la profesión regulada de Psicólogo Sanitario, como se recoge en la orden ECD/1070/2013.

La estructura del programa en módulos/materias consta de los 90 créditos. En general, se puede afirmar que el programa formativo está organizado adecuadamente para que los estudiantes superen los objetivos de aprendizaje en el tiempo establecido.

Las competencias que están en las guías docentes son las que figuran en la orden que regula el título, así como en la Memoria verificada.

Las actividades formativas y los mecanismos de evaluación son adecuadas y permiten la adquisición de las competencias del título. En ellas se respeta el porcentaje de presencialidad que, en este caso, determina la orden ECD/1070/2013.

Se imparte en modalidad presencial y en lengua castellana en la Facultad de Salud de la Universidad Camilo José Cela (UCJC), en el campus de Almagro.

Las prácticas externas cumplen los requisitos específicos para los centros de prácticas detallados en la orden ECD/1070/2013. Se dispone de 19 convenios y se ha constatado que cubren las necesidades del alumnado y que la carga de trabajo, especialmente en el caso de las prácticas, es adecuada.

La normativa de permanencia se ajusta a la Memoria verificada y no ha sido necesario aplicarla. Se han realizado puntualmente reconocimiento de créditos de alumnos procedentes del Máster oficial de Psicología Clínica y de la Salud de la UCJC que se han ajustado a la normativa.

Los mecanismos de coordinación horizontal y vertical son adecuados y se revisan de forma periódica. Permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal. También existen mecanismos de coordinación y supervisión de las prácticas externas (comunicaciones entre tutores a través de visitas, por teléfono y email) que garantizan un seguimiento constante y muy estrecho. De hecho, se valora positivamente el diseño, seguimiento, organización y resultados de las Prácticas externas.

La titulación ofrece las 25 plazas que están verificadas. Sólo en 2015-2016 se superó este nº (con 33, TC y TP), aunque no parece haber influido negativamente en la adquisición de resultados de aprendizaje, se recuerda que se debe respetar las plazas verificadas o solicitar una modificación al respecto.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son públicos, están ajustados a la legislación específica del título y son coherentes con el nivel 3 de MECES. Se ha diseñado un documento para facilitar el registro de los criterios que cumplen los solicitantes.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se constata que la universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. La información se articula en un solo portal. La navegación es sencilla e intuitiva, lo que hace que la información publicada esté accesible y la experiencia sea cómoda y eficiente. Los enlaces y la estructura de la información están bien ordenados y estructurados. Se ha constatado la existencia de un proceso de seguimiento, supervisión y actualización de la información pública.

En relación con la descripción del título, clave para estudiantes potenciales, se ofrece información adecuada a lo establecido en la Memoria verificada, en concreto sobre: Denominación del título; Nº total de créditos y créditos mínimos y máximos; modalidad e idioma de impartición, nº plazas ofertadas; normativa sobre permanencia y sobre la Capacitación del título a profesión regulada. Este es un dato muy accesible, se facilita un enlace a la disposición 5872 BOE 133/2013 donde se establecen las condiciones del Plan de estudios para que sea habilitante.

En cuanto a la información relativa al Acceso y admisión, la información publicada sobre el perfil de ingreso y criterios de admisión es completa y coherente con lo verificado. Se indica el perfil de ingreso señalado en el verifica indicando que se deben garantizar 90 ECTS de carácter sanitario. Como observación, sería interesante especificar los criterios empleados para validar los 90 créditos sanitarios que señala la orden ECD/1070/2013.

Con relación a la información del plan de estudios, se presenta el itinerario formativo de acuerdo con lo verificado y se aportan enlaces a cada una de las guías docentes de todas las asignaturas. Son guías completas que contienen toda la información necesaria.

Se recomienda incluir en la información pública datos más concretos sobre fechas de exámenes, horarios y las sedes donde se impartirán las clases puesto que la información es muy genérica. No obstante, se evidencia que calendarios de docencia, horarios, fechas de exámenes y de entrega y defensa TFM se facilitan a los alumnos el primer día de clase y se sube a la Blackboard.

En cuanto a información sobre el profesorado, existe un enlace específico donde se lista el nombre de 21 de la UCJC y 24 profesores invitados, pero no permite enlazar con un breve CV, ni mencionan la categoría ni departamento ni condición de doctor de ninguno de ellos. Sin embargo, en la información publicada en el SGIC sí se especifica que cuentan con 36 profesores, el % de doctores y acreditados, el % de profesores a TC y el % de ects impartidos, así como % de dedicación a actividad profesional e investigadora. Como observación, sería adecuado incluir la información del claustro (categoría y % doctores) accesible desde el SGIC en el enlace específico "Profesores".

En relación con las prácticas externas, existe un enlace "Prácticas" donde se enumeran los centros colaboradores. No obstante, dada la importancia de las Prácticas externas en este título, se recomienda que se complete la información pública sobre Prácticas, incluyendo información sobre el proyecto formativo, sobre características básicas de los centros y, en la medida de lo posible, el nº de plazas ofertadas en cada uno de ellos. Así como incorporar información sobre procedimiento regulador de las prácticas (asignación, seguimiento, evaluación) a través, por ejemplo, de un enlace a la guía docente de la asignatura.

La información relacionada con los procesos de calidad se presenta bien estructurada y accesible a través de una pestaña específica "SGIC" que da acceso al Portal del Información Académica, desde donde se ofrece información sobre la organización, composición y funciones del SIGC, sobre los principales resultados del título y sobre logros y mejoras implantada en el curso 2016/17. Se valora positivamente el formato gráfico a través del cual se publican los resultados e indicadores en el apartado "La titulación en cifras".

Por último, en cuanto a información sobre los procesos de verificación y seguimiento, presentan de forma accesible, un enlace al RUCT, a la fecha de verificación y a la de renovación del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Queda evidenciado que el SGIC de este Máster se gestiona, desde abril de 2016, con un Sistema de Gestión propio (SGT) vinculado al SGIC de la universidad, basado en un sistema de trabajo colaborativo. La documentación generada durante la

gestión de la titulación está accesible para el PDI y el PAS.

El Sistema se articula de forma transversal a través de diversas Comisiones Académicas y de Calidad, de composición y periodicidad desigual, a través de las cuales se obtiene y se devuelve información sobre la titulación, se toman decisiones y se realizan mejoras.

En las actas presentadas se observa que las Comisiones, académicas y de calidad, se reúnen periódicamente y que en las Comisiones de Calidad pero no se encuentran representados todos los grupos de interés, tal como se indica en la propia normativa de la Facultad, ya que la representación de los estudiantes sólo se constata en la Comisión de coordinación horizontal y no participan en la Comisión de Calidad de la Facultad. No obstante, en audiencias con alumnos y egresados se comprueba que el delegado se reúne periódicamente con el director y coordinadores y que los estudiantes participan en la vida del título y en los procesos de calidad y mejora del título. Aun así, existe un desajuste con la normativa propia de la Facultad donde se indica que la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad debe incluir una representación de estudiantes. Se recomienda corregir dicho desajuste.

Tampoco hay una representación del PAS (personal de la secretaría) en las comisiones de Calidad, ausencia que se explica por el reducido nº de personas que conforman este colectivo, de funciones totalmente transversales.

El título dispone de información actualizada de indicadores de seguimiento y que estos se analizan periódicamente, de manera que constituye un procedimiento eficaz para conocer el título, detectar aspectos problemáticos y áreas de mejora y tomar decisiones para paliar unos e implementar otros. En este proceso se incorpora también la información sobre quejas y sugerencias y la eficacia de su procedimiento, se plantean planes de mejora, se realiza seguimiento de los objetivos y se analizan los resultados de la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado, resultado de la implantación del procedimiento de recogida de información entre los distintos grupos de interés. Se evidencian planes de actuación y planes de mejora para los cursos 2016/17 y 2017/18 y se constata que su planteamiento, diseño, evaluación y seguimiento son adecuados.

Se constata que el SIGC está en proceso de implantación de un nuevo sistema de recogida de información (QNET) y de nuevas herramientas de gestión de prácticas externas y TFM (PRANET Y METANET). Anualmente se planifican campañas de encuestas para evaluar la satisfacción del alumnado con la docencia (2 campañas), la satisfacción global del alumno con la titulación (1), la satisfacción con los tutores de TFM (1) y una evaluación continua de la satisfacción del alumno con tutores de PE. Una vez abierta dicha campaña, se dinamiza la participación (BLOG, WHATSAPP, Coordinadores de Calidad, profesores, encuentros de mentalización de la utilidad de las encuestas y de la confidencialidad de las opiniones, entre otros).

En relación con la satisfacción del alumnado con la titulación se dispone de los datos de participación publicados en la web relativos al primer semestre del curso 2017/18 y señalan un 10% de participación media y una satisfacción alta (sobre el 4.5/5). Aunque no se recoge en las evidencias la evaluación de la satisfacción del profesorado con la titulación a través de encuestas, se indica y se constata en la visita que, en el momento actual, los directores de estudios de Máster conocen la satisfacción del profesorado con la titulación a través de reuniones llamadas "Encuentros y devoluciones" y de los mecanismos de coordinación. También señalan la intención de incorporar al profesorado en las encuestas a través de QNET y el nuevo DOCENTIA.

La evaluación de la satisfacción con las Prácticas externas tiene prevista su implantación en el curso 2017/18 a través del programa PRANET y recogerá datos de satisfacción, tanto de los alumnos como del tutor del centro. Del procedimiento anterior, se constata la valoración media de los centros de prácticas desde el curso 2014/15 (8.55-8.94-8.46/10) que es positiva. Este dato responde a la evaluación que los alumnos hacen del centro y no a la inversa.

Por otra parte, la evaluación de los TFM también tiene prevista su implantación a través del programa de gestión METANET en el curso 2017/18, e incluirá encuestas de satisfacción del alumno y del profesor participante. Previo a este programa se incluían ítems sobre los TFM en la encuesta general de satisfacción de los estudiantes.

En cuanto a la inserción laboral de los egresados, se constata que se realiza un seguimiento de los egresados, tanto desde el Departamento de Carreras profesionales, como desde la Dirección del Máster (medios informales y Cuestionario Google Forms). No obstante, plantean, como mejora, aumentar la participación de este colectivo.

La evaluación de la satisfacción del PAS de la Facultad de Salud también se constata con una participación de 15 personas y 3.38 de puntuación media).

Se observa, por tanto, un buen sistema de recogida de información que está en fase de implantación y que induce a pensar que permitirá un adecuado diagnóstico y seguimiento de la titulación. Se observa también que, previo a este nuevo sistema, existían procedimientos para recoger información y analizar el título y que, en este momento, coexisten mientras la implantación de las nuevas herramientas sea totalmente efectiva. No obstante, se considera importante realizar un seguimiento del grado de implantación de este nuevo sistema para garantizar su eficacia y utilidad, por lo que se recomienda continuar con el esfuerzo de implementación de las herramientas de gestión QNET, PRANET Y METANET para la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés, las prácticas y el TFM.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La titulación consta en el curso 2017/18 de un claustro de 36 profesores, 35 doctores y, de entre ellos, 31 acreditados; de ellos, 21 profesores propios de la UCJC y otros 15 profesores invitados. Los datos son suficientes y adecuados a las características del título y al número de estudiantes. Se cumple el porcentaje de doctores previstos en el RD420/2015. La dedicación del profesorado al título es adecuada, así como su cualificación y experiencia docente e investigadora.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y para atender de manera adecuada a los estudiantes. La ratio profesor/alumno respeta la prevista en la Memoria verificada. En la Memoria no se hacía referencia a la necesidad de realizar cambios en el personal académico, no obstante, ha habido un aumento del número de profesores pasando de 17 a 21 profesores propios (internos) de la universidad.

El número que participa en la dirección de TFM parece adecuado, aunque no son todos los implicados en el título. Destaca en audiencias con estudiantes y egresados que los profesores, a través de la realización del TFM, les despiertan motivación e interés hacia la carrera investigadora. En este sentido, tanto la dirección, como el profesorado del Máster intentan orientar a los estudiantes de forma equilibrada, por una parte, a la investigación y por otra, a la profesionalización propia de este título y de la orden que lo regula. Esto lleva a que un número relevante de alumnos continúen con estudios de doctorado una vez finalizado el título.

Se ha constatado que la universidad está fomentando la innovación docente, así como la participación en proyectos de investigación relacionados con el título y la formación específica y especializada relacionada con el título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es suficiente y adecuado para dar soporte al título. Existe un PAS de la Facultad y otro de la Universidad que se dedica al Máster y sus labores están bien dimensionadas.

Se ha constatado que los servicios de orientación académica y profesional son suficientes y que la universidad los pone al alcance de los estudiantes. A través del Dpto. de Carreras Profesionales, implementa un Programa de Orientación Profesional para facilitar la inserción laboral, favoreciendo el conocimiento personal, de procesos de selección y del mercado laboral, a través de talleres grupales y sesiones individuales (counseling). Los estudiantes conocen estos servicios, aunque no todos hacen uso de ellos. También existen programas y recursos que promueven el desarrollo investigador y la movilidad del personal implicado en las titulaciones.

En general, la información sobre los recursos y servicios están disponibles es accesible para los alumnos. Aunque la sede actual de impartición del título está en Almagro, los estudiantes conocen los servicios a los que tienen acceso en Villafranca. Las instalaciones se valoran como adecuadas, se ha puesto de manifiesto en audiencia con profesores, estudiantes y egresados, la conveniencia de implementar mejoras en la sede de Almagro en relación con servicios comunes (reprografía, biblioteca, entre otros) y espacios para la realización de tutorías y otras actividades propias de este Máster que garanticen una mayor privacidad que, en este momento, no está garantizada.

Existe un campus virtual de apoyo a la docencia cuyo funcionamiento se valora como adecuado tras las audiencias.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE

CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes están adaptadas a lo establecido por el EEES. Los sistemas de evaluación son adecuados y los indicadores de resultados muestran un funcionamiento apropiado de la titulación, permitiendo la adquisición de las competencias del título y el nivel correspondiente del MECES.

Los estudiantes están satisfechos con las actividades, las metodologías y los sistemas de evaluación y consideran que están adquiriendo los resultados de aprendizaje previstos.

El sistema de evaluación señalado en la guía docente de los TFM coincide con lo recogido en la Memoria. Tras la revisión de los TFM facilitados se constata que el desarrollo del TFM se ajusta a lo que figura en la Memoria verificada y los procedimientos de asignación, seguimiento y evaluación por parte del tutor/a son adecuados.

Por otra parte, en cuanto a las prácticas externas, el sistema de evaluación de las prácticas externas I y II también se ajusta a Memoria. La información que ofrece la titulación en cuanto a las prácticas externas sobre el proceso de asignación de los centros, tutores y evaluación es muy completa y permiten afirmar que el proceso de asignación, la tutorización y el seguimiento de las prácticas externas obligatorias es adecuado. Asimismo, los centros conveniados suficientes para cubrir la demanda de estudiantes, cumplen con las condiciones que se exigen para los mismos en la orden ECD/1070/2013 y se consideran óptimos para la obtención de las competencias de la asignatura. Por otra parte, se ofrece la posibilidad de realizar prácticas adicionales en otros centros no sanitarios para complementar la formación de los estudiantes que lo deseen, sin ocupar, ni solaparse con las prácticas externas obligatorias del título.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Se constata un buen seguimiento y análisis de la información del título, así como una buena adecuación de las actuaciones realizadas para su mejora. Se han establecido algunas acciones de mejora relacionadas con la formación del profesorado, la innovación docente, programas de calidad, el seguimiento de egresados y su inserción laboral.

La valoración de los estudiantes del profesorado, del título y del aprendizaje, en general, es buena y de tendencia positiva (puntuación media por asignatura ronda 8/10). Aunque la evaluación de la satisfacción con las Prácticas externas tiene prevista su implantación en el curso 2017/18 a través de PRANET, la valoración realizada hasta la fecha por los alumnos indica una satisfacción positiva, siendo la media de 8.46/10. En las evidencias no figuran los resultados de las encuestas de satisfacción de profesorado, personal de apoyo y tutores de prácticas porque aún están inmersos en implementación de las plataformas QNET, PRANET y METANET. No obstante, en las audiencias con los diferentes colectivos (profesores, tutores de prácticas y empleadores) se percibió un alto grado de satisfacción con la titulación. En cuanto a la satisfacción del PAS con el título, las valoraciones son medias (3,38).

Existe un plan de Actuación Institucional para facilitar la inserción laboral. La información que se aporta parece indicar que el nivel de inserción laboral, si excluimos las personas que están realizando un doctorado, sería adecuado. Se recomienda seguir haciendo esfuerzos en una recogida sistemática y representativa de los valores de inserción laboral de los egresados.

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
